

101797

JE.



MODELO DE UTILIDAD
=====

a favor de

D. JOSE BONASTRE MESTRES, de nacionalidad española,
domiciliado en Calle Montserrat, nº 41 - MARTORELL,

por:

"Bolsa plegable"

=====

Descripción.

El presente modelo de utilidad se refiere a una bolsa plegable que presenta la particularidad de cerrarse por sí misma al ser suspendida manualmente o de otra forma por sus asas, y sin necesidad de manipulación alguna, y que una vez plegada puede mantenerse en esa po-

101797

- 2 -

= 2 00



sición con ayuda de una de las asas.

Las citadas asas están constituidas por sendas cintas corredizas por entre orificios del borde de la boca de la bolsa, la cual queda fruncida a través de dichas
5 asas en la posición de cierre por efecto del peso ejercido por los objetos contenidos en la bolsa durante su suspensión.

Cuando no es utilizada, la bolsa es susceptible de ser plegada y mantenerse en esta posición con ayuda de
10 una de las asas corredizas, disponiendo la porción central de la misma alrededor del borde de la bolsa plegada, que, así, ocupa muy poco espacio y puede guardarse con comodidad en un bolso femenino, bolsillo u otro lugar.

Seguidamente se describe con mayor detalle la
15 bolsa de referencia, acompañándose para la mejor comprensión de la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización, que se cita solamente a título de ejemplo no limitativo del alcance de este registro.

20 En los dibujos:

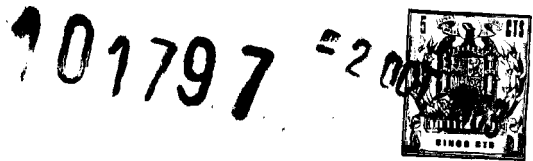
La figura 1 muestra la bolsa en alzado frontal con las asas corredizas retraídas.

La figura 2 es una sección esquemática de los
25 bordes de la bolsa por la línea II-II de la figura anterior.

La figura 3 ilustra la bolsa en posición cerrada.

La figura 4 indica una primera fase de plegado de la bolsa.

La figura 5 se refiere a una segunda fase de
30 plegado.



La figura 6 representa, finalmente, la bolsa ya plegada y mantenida así para ser debidamente guardada.

5 La bolsa plegada en cuestión está constituida por una pieza laminar flexible -1- determinada, preferentemente, por un tejido apropiado, cuya pieza está convenientemente recortada, doblada y cosida por sus laterales -2- mediante las costuras -3- y unida también por su fondo -4- por medio de costuras efectuadas transversalmente en las zonas extremas inferiores -5-.

10 En virtud de dichos doblado y cosido, en la boca de la bolsa quedan formados dos bordes -6- y -7- enfrentados y unidos entre sí en dos zonas extremas opuestas -8- y -9- alineadas con los aludidos laterales -2-.

15 La bolsa es portadora de dos cintas -10- y -11- cuyos extremos están dispuestos dentro de la citada boca y fijados entre sí y a las zonas extremas de unión -8- y -9- por medio de remaches -12- o por otros medios. Estas cintas -10- y -11- sobresalen a manera de asas -10a- y -11a- corredizas por sendos pares de orificios -13- y -14- provistos de ojetes.

20 Gracias a sus referidas asas corredizas esta bolsa es especialmente apta para cerrarse, después de haber sido colocados los correspondientes objetos o mercancías en su interior, sin necesidad de efectuar manipulación alguna, produciéndose dicho cierre al coger las asas
25 -10a- y -11a- y suspender la bolsa de las mismas, en cuyo momento el peso de los objetos contenidos en la bolsa determina una tracción hacia abajo que motiva el fruncido de los bordes -6- y -7- a lo largo de las asas corredizas
29 y con ello el cierre de la bolsa, la cual se mantiene en

esta posición mientras persiste la expresada tracción. Huelga decir que la apertura de la bolsa se realiza en forma extremadamente fácil y rápida desfrunciendo los bordes -6- y -7- manualmente.

5 Esta bolsa es además, plegable de manera que cuando no es utilizada, puede plegarse en forma plana primero por sus laterales y luego por dos líneas longitudinales -15- y -16- y por otras líneas transversales -17- y -18- del modo que indican las figuras 4 y 5, o mediante otro proceso equivalente, para quedar en la forma
10 que se representa en la figura 6, en cuya forma puede mantenerse la bolsa, rodeando su borde superior con una de las asas corredizas, en este caso la-9a- que para ello se hace sobresalir previamente del correspondiente borde
15 -6-. En esta posición de plegado, la bolsa ocupa un espacio muy reducido, lo que permite guardarla cómodamente en un bolso de calle en el bolsillo o en cualquier otro lugar semejante sin molestias de ninguna clase.

Convenientemente descrita la presente bolsa plegable
20 debe hacerse constar que en la misma pueden introducirse cuantas modificaciones de materiales, forma, dimensiones y de detalle se estimen oportunas, siempre que con todo ello no se cambie, altere o modifique la esencia del presente registro, que queda resumida en la siguiente
25 nota reivindicatoria.

N O T A



Se reivindica como objeto del presente registro de modelo de utilidad:

- 1) Bolsa plegable, del tipo que puede plegarse

901797 #200



a un tamaño reducido doblándola varias veces sobre si
misma longitudinal y transversalmente, caracterizada por
comprender dos asas constituídas por sendas cintas fija-
das por sus extremos a la cara interior de los bordes de
5 la boca de la bolsa, y cuya parte central sobresale de la
cara exterior de dichos bordes a través de unos orificios
practicados en los mismos, de manera que, al suspender
la bolsa de la parte central exterior de sus asas, éstas
tienden a cerrar la boca de la bolsa por efecto del peso
10 de la misma, mientras que en la posición plegada, la par-
te central exterior de las asas puede utilizarse como su-
jetador para mantener la bolsa plegada.

2) Bolsa plegable.

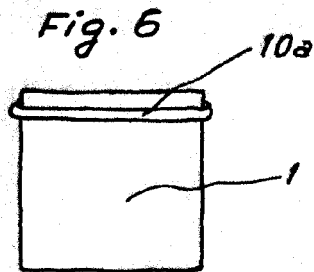
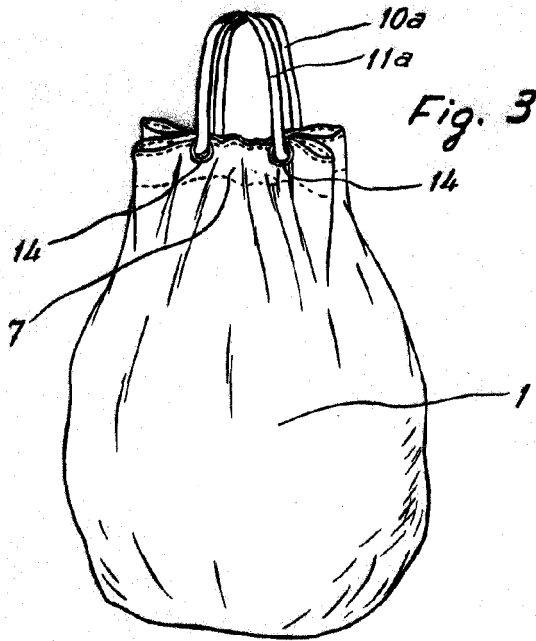
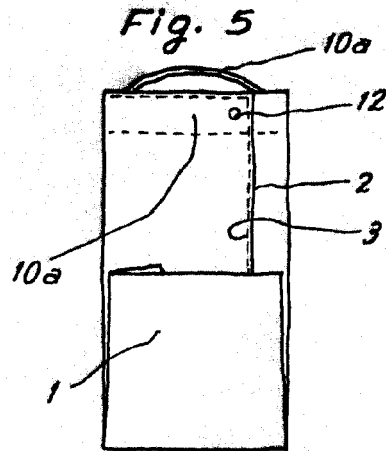
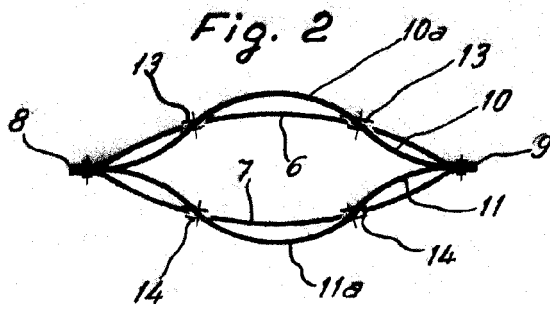
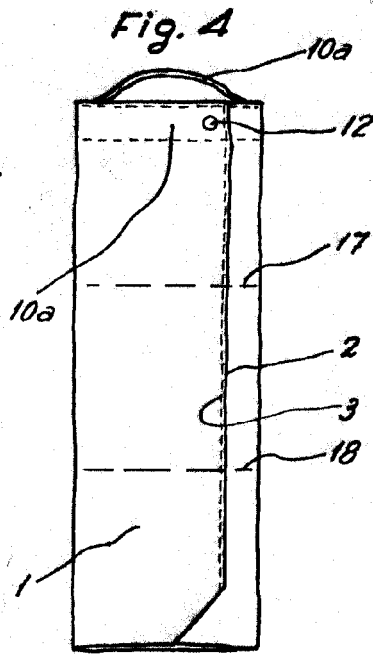
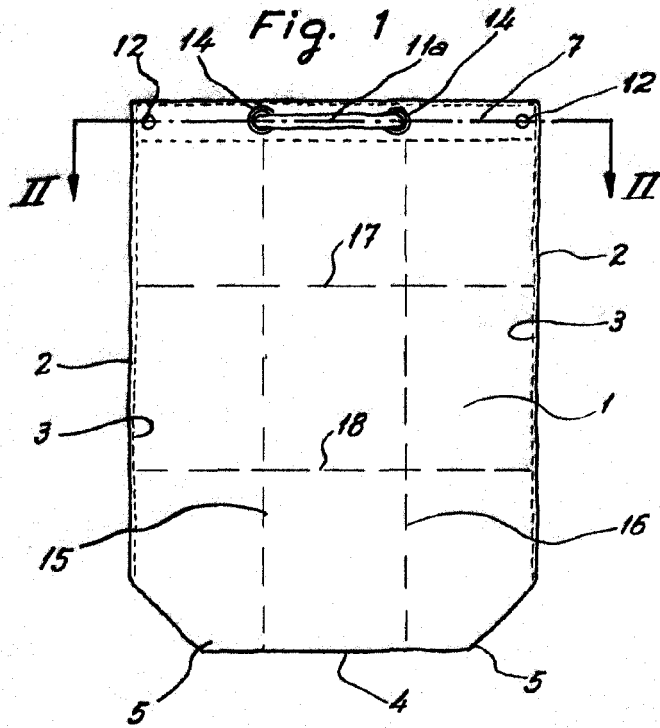
Esta memoria consta de cinco páginas escritas
15 por una sola cara.

BARCELONA, 2 de Octubre de 1963.

P. A.

JOAQUIN BOLIBAR

P. A.



JOAQUÍN BOLIBAR
P. P.

